La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la
Institución Técnica Educativa Departamental

"Nuestra Señora de la Salud"

Supatá Cundinamarca
Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según resolución No 007997 del 13 de Diciembre de 2010.
Confiere a

Didier Esteban Gonzalez Olaya

T.I No. 981020-65220 de Supatá Cundinamarca

El Titulo de

Bachiller Técnico Agroindustrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, según Artículo 28 Ley 115 de 1994,
de acuerdo a los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en Supatá a 24 De Nov. de 2015
Acta General de Graduación No 039
De fecha 24 de Nov. de 2015

NO SE REQUIERE REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SEGÚN DECRETO No. 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior, y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Didier Esteban González Olaya

C. C. 1.079.233.554

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Músico

El Presidente del Consejo Superior | La Rectora (E) | La Decana de la Facultad | La Secretaría General

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2021
REGISTRADO: LIBRO 17 FOLIO 95

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.